

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
UNIDAD DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVOS**

San Salvador, 30 de abril 2020
Ref.01/UGDA/2020

INEXISTENCIA DE ELIMINACION DOCUMENTAL

De acuerdo al lineamiento para la valoración, selección y eliminación documental, se ha concluido el proceso de expurgo para la eliminación de los documentos contenidos en las siguientes series documentales:

Procuraduría auxiliar de Sonsonate	8074	expedientes serie laboral
Procuraduría auxiliar de Ahuachapán	7716	“ “ “
Procuraduría auxiliar de Cabañas	4046	“ “ “
Procuraduría auxiliar de San Vicente	9200	“ “ “
Procuraduría auxiliar de la libertad	7194	“ “ “
Procuraduría auxiliar de Chalatenango	3413	“ “ “
Procuraduría auxiliar de la Unión	1972	expedientes serie laboral
Procuraduría auxiliar de la Unión	5209	expedientes serie Defensoría Penal
Procuraduría auxiliar de Soyapango	6014	expedientes serie laboral

Y que de acuerdo a la herramienta Tabla de Plazos de Conservación Documental – TPCD autorizadas por la titular de la Institución y la Coordinación Nacional Administrativa, correspondiente a las Unidades Laboral y Defensoría Penal, de las cuales han finalizado sus plazos de conservación, se estaba programada la eliminación total de estos documentos para el segundo y tercer trimestre del presente año.

Habiéndose decretado cuarentena domiciliar completa a nivel nacional para evitar contagio por coronavirus, ordenada por el señor Presidente de la República fundamentada en los Decretos Legislativos 593 y 594 fechados el 14 de marzo de 2020, y atendida por la señora Procuradora por medio de PGR-DG-C-59/2020, No fue posible realizar la eliminación documental prevista para el segundo y tercer trimestre del corriente año.

Sin otro particular, se firma la presente.

F. _____

Oficial de la Unidad de Gestión Documental
y Archivos

